

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

15023 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, del ejercicio 2007.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la obligatoriedad de publicación en el Boletín Oficial del Estado de un resumen de las cuentas anuales, entre otras entidades, para las del sector público estatal fundacional.

La Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Intervención General del Estado, en su apartado cuarto y anexo IV, determina el contenido mínimo de la información que debe ser publicada.

En su virtud, he resuelto ordenar la publicación del resumen de la cuenta anual 2007 de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón.

Madrid, 18 de agosto de 2008.—El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Pedro Luis Marín Uribe.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EN DICHA FECHA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)					
ACTIVO	2007	2006 (*)	PASIVO	2007	2006 (*)
ACTIVO CIRCULANTE	42.702.666,29	22.082.949,08	FONDOS PROPIOS (Nota 9)	27.578.839,97	3.108.102,14
<i>OTROS DEUDORES (Nota 7)</i>	10.284.774,16	483.199,42	<i>DOTACION FUNDACIONAL</i>	6.010.121,04	6.010.121,04
Deudores varios	10.244.453,60	483.199,42	<i>REMANENTE</i>	(2.902.018,90)	34.794.854,33
Deudores varios de dudoso cobro	1.612.905,79	1.688.037,74	<i>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</i>	24.470.737,83	(37.696.873,23)
Provisiones	(1.612.905,79)	(1.688.037,74)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	19.019,59
Administraciones Públicas	40.320,56	0,00	<i>OTRAS PROVISIONES</i>	0,00	19.019,59
<i>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES (Nota 6)</i>	132.615,57	145.265,13	ACREEDORES A CORTO PLAZO	15.123.826,32	18.955.827,35
<i>TESORERÍA</i>	32.285.276,56	21.454.484,53	<i>BENEFICIARIOS ACREEDORES (Nota 10)</i>	14.236.721,96	18.200.307,51
Bancos (Nota 8)	32.285.276,56	21.454.484,53	<i>ACREEDORES COMERCIALES</i>	744.789,08	620.187,56
			<i>ACREEDORES NO COMERCIALES</i>	142.315,28	135.332,28
TOTAL ACTIVO	42.702.666,29	22.082.949,08	TOTAL PASIVO	42.702.666,29	22.082.949,08

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007.

(*) Se presenta, únicamente, a efectos comparativos.

CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)					
DEBE	2007	2006 (*)	HABER	2007	2006(*)
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS (Notas 4.i y 12.3)	35.587.219,99	38.254.513,13	INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	60.000.000,00	0,00
<i>AYUDAS MONETARIAS</i>	35.942.424,88	38.803.037,84	<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS</i>		
<i>REINTEGRO DE AYUDAS</i>	(355.204,89)	(548.524,71)	<i>AL RESULTADO DEL EJERCICIO (Notas 4.h y 12.1)</i>	60.000.000,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL (Nota 12.4)	85.496,00	83.443,23	OTROS INGRESOS	19.019,59	0,00
<i>SUELDOS Y SALARIOS</i>	73.955,00	72.249,94	<i>EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12.2)</i>	19.019,59	0,00
<i>CARGAS SOCIALES</i>	11.541,00	11.193,29			
OTROS GASTOS	1.780.893,91	1.676.371,68			
<i>SERVICIOS EXTERIORES (Nota 12.5)</i>	1.780.893,91	1.676.371,68			
VARIACION DE PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD (Nota 12.6)	(75.131,95)	323.080,99			
RESULTADOS POSITIVOS EXPLOTACIÓN	22.640.541,64		RESULTADOS NEGATIVOS EXPLOTACIÓN		40.337.409,03
			OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.025.920,49	613.281,23
			<i>OTROS INTERESES (Nota 12.7)</i>	1.025.920,49	613.281,23
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1.025.920,49	613.281,23			
RESULTADO POSITIVO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	23.666.462,13		RESULTADO NEGATIVO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		39.724.127,80
<i>GASTOS EXTRAORDINARIOS</i>	702,44	8.828,66	<i>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</i>	788,43	1.438,57
<i>GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS (Nota 12.8)</i>	535.001,70	96.724,44	<i>INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS (Nota 4.i y 12.8)</i>	1.339.191,41	2.131.369,10
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	804.275,70	2.027.254,57			
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	24.470.737,83		RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS		37.696.873,23
<i>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (Nota 11)</i>	0,00	0,00			
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	24.470.737,83		EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO		37.696.873,23

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2007.

(*) Se presenta, únicamente, a efectos comparativos.

Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007

1. Naturaleza y actividad de la fundación

La Fundación para el desarrollo de la formación en las zonas mineras del carbón (en adelante la Fundación) se constituyó el 10 de septiembre de 1998 como una Fundación educativa y cultural, de carácter privado, aportando la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante S.E.P.I.) la totalidad de su Fondo Fundacional por un importe de 6.010.121,04 euros.

La constitución de la Fundación correspondió a la puesta en marcha de parte de los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y en concreto, al compromiso adquirido de aportar anualmente un importe de hasta 30.050.605,22 euros en el plazo de 8 años, hasta un máximo total de 240.404.841,76 euros, para la financiación de un programa de Becas para todo tipo de enseñanzas y para la financiación de cursos de formación profesional a entidades públicas o privadas, en los municipios RECHAR y Puertollano cuya población minera superase el 3% de la población activa total.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998, se autorizó a la S.E.P.I. a constituir la Fundación con una dotación inicial de 6.010.121,04 euros, así como a realizar las aportaciones económicas según los términos establecidos en los Estatutos de la Fundación. Las aportaciones derivadas de dicho concepto, correspondientes a los ocho años de vigencia del Plan, fueron de 24.040.484,18 euros en el ejercicio 1998 y de 30.050.605,22 euros en los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive, hasta alcanzar la cifra acumulada de 240.404.841,76 euros, quedando así, completado el calendario de aportaciones de S.E.P.I. a la Fundación, en los términos previstos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, cuyo periodo de vigencia ha finalizado.

El 28 de marzo de 2006 se firmó el nuevo «Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros el 31 de marzo de 2006. El Plan tiene por objeto entre otros, atenuar el impacto que produce la pérdida de puestos de trabajo en el sector fomentando la creación de empleo alternativo al monocultivo del carbón mediante el apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo y la potenciación de los recursos humanos de las comarcas mineras financiando actividades de formación. El ámbito territorial del nuevo Plan lo constituyen las áreas productoras de los carbones contempladas en el artículo 2 del Reglamento (CE) n.º1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León, Aragón, Andalucía, Castilla La Mancha y Cataluña.

El programa de formación contemplado en el actual Plan de la Minería absorbe 280.000.000,00 de euros, y es el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante el Instituto) el encargado de la financiación. De esta cifra, al menos 10.000.000,00 de euros se destinarán a la formación del empleo que se genere en los nuevos proyectos empresariales. La Fundación es la encargada de gestionar los fondos destinados a este programa.

En atención a lo antes expuesto, el 22 de diciembre de 2005 se modificó el contenido de los Estatutos de la Fundación, pasando ésta a tener el carácter de pública y a establecer su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha ésta coincidente con la vigencia del actual Plan de la Minería.

De acuerdo con los Estatutos aprobados el 28 de julio de 1998, el objetivo de la Fundación es colaborar al desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón y tener como fin esencial el fomento al acceso a los distintos niveles educativos y de capacitación profesional, al objeto de que, en el marco de la puesta en marcha y ejecución de programas de desarrollo de las zonas mineras del carbón, se contribuya a elevar el nivel educativo y el desarrollo profesional, y en consecuencia, se incrementen y se diversifiquen las posibilidades de acceso al empleo en estas zonas. Para la consecución de este fin la Fundación puede utilizar los siguientes medios:

- Creación y concesión de Ayudas, Becas y premios destinados a fines de formación, estudios e investigación.
- Promoción y concesión de ayudas para la organización de cursos formativos.
- Promoción, organización y ejecución de cualquier tipo de reuniones de trabajo, seminarios, congresos, etc.
- Expedición y autorización, mediante las pruebas y ejercicios que se establezcan a tal fin, de los correspondientes certificados y diplomas acreditativos de aprovechamiento.
- Publicación y difusión de los trabajos que sean fruto, tanto de sus propias actividades, como de otras ajenas a la Fundación.
- Mantenimiento de grupos de trabajo estables.
- Desarrollo y participación en actividades culturales.

h) Colaborar con entidades públicas o privadas para el desarrollo del fin fundacional, actuando directamente o en colaboración con otras entidades de cualquier naturaleza.

i) Contratar cualesquiera servicios de terceros que colaboren al cumplimiento del fin fundacional.

j) En general, promover y participar, cuando se estime conveniente, en actividades de investigación o de otra naturaleza conducentes al mejor desarrollo del fin fundacional.

En este sentido, la Fundación ha venido desarrollando desde su constitución las siguientes actividades:

1. Programa de Ayudas y Becas. Este programa de ayudas y becas que concede la Fundación engloba dos grandes bloques:

a) Becas para la realización de estudios (en forma de ayudas económicas individuales que reciben los beneficiarios para cursar estudios de bachillerato y formación profesional reglada, y universitarios en España, estudios conducentes a la obtención de una titulación con reconocimiento oficial de formación profesional o superior en la Unión Europea, y cursos de idiomas a realizar en la Unión Europea y en España).

b) Ayudas «FORMIC» para la realización de acciones de formación (en forma de financiación a entidades que realizan dichas acciones de formación y encaminadas a la cualificación de personas desempleadas procedentes de las zonas objetivo del Programa, de manera que mejore así su empleabilidad y, consecuentemente, sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo).

Las becas de estudios para la formación reglada que ofrece el Programa se rigen por una convocatoria anual cuyo periodo de presentación de solicitudes coincide, por lo general, con el inicio del curso académico; con excepción de las becas para cursos de idiomas (que se realizan los meses de verano), y de las becas para estudios universitarios en el extranjero, cuyas convocatorias se lanzan los primeros meses del año, con el fin de que los alumnos universitarios puedan gestionar con suficiente antelación la matrícula, inscripción o preinscripción en las Universidades extranjeras, y los estudiantes de idiomas dispongan asimismo de tiempo suficiente para gestionar sus estudios que serán cursados durante el verano.

Las ayudas «FORMIC» se convocan cada año por lo general en verano y su plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta primeros de diciembre.

2. Convenios de formación para el empleo. Su objetivo es la financiación de proyectos de formación con un fuerte compromiso de empleo por parte de la entidad que suscribe el convenio con la Fundación, y muy ligados a necesidades detectadas por un sector o la propia empresa.

El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía al Patronato, cuya última modificación se aprobó el 5 de marzo de 2008, quedando compuesto por catorce miembros:

El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Presidente.

El Gerente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Vicepresidente.

Cuatro Patronos representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, designados por su titular.

Tres Patronos representantes, respectivamente, de los Ministerios de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, y Asuntos Sociales, designados por sus titulares.

Cuatro Patronos designados por las Organizaciones Sindicales más representativas del sector de la minería del carbón.

Un Patrono en representación de los Ayuntamientos mineros del carbón, designado por ACOM-ESPAÑA.

Actúa como Secretario del Patronato, un funcionario designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sin ostentar la condición de Patrono, salvo que la designación recaiga en uno de los miembros del Patronato.

El Protectorado es ejercido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.—Las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de

acuerdo, básicamente, con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y con las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la Fundación, por delegación expresa del Patronato, y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables.—Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2007 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el trabajo se encuentra en curso.

Principio de entidad en funcionamiento: Las cuentas anuales se han formulado siguiendo el principio de entidad en funcionamiento, ya que según se indica en la Nota 1, la Fundación seguirá realizando la actividad que tiene encomendada hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha prevista para la vigencia de las medidas contenidas en el actual Plan de la Minería.

c) Agrupación de partidas.—El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las Notas respectivas de la memoria.

3. Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio 2007 asciende a 24.470.737,83 euros. La propuesta de distribución que el Gerente de la Fundación somete a la aprobación del Patronato es su imputación a la cuenta «Remanente».

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las establecidas en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento e Inmovilizado Material e Inmaterial.—La Fundación no tiene activos de estas características.

b) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.—La Fundación no tiene patrimonio de estas características.

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.—La Fundación no tiene valores de estas características.

d) Créditos derivados de la actividad.—Las deudas derivadas de la actividad se reflejan en el Balance de Situación por su valor nominal.

e) Existencias.—Dada la actividad de la Fundación, no tiene existencias.

f) Impuesto sobre Beneficios.—La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, entró en vigor el 25 de diciembre de 2002, derogando la antigua Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Dicha Ley estipulaba la obligación de comunicar a la Administración el ejercicio de la opción para poder aplicarse los beneficios fiscales en ella establecidos. Una vez comunicada dicha opción, el régimen fiscal especial se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal que la contenga y a los sucesivos, en tanto que la entidad no renuncie al régimen.

El 10 de octubre de 2003, el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento de desarrollo de dicha Ley que permite la aplicación de los incentivos fiscales establecidos en la misma.

La Fundación, con fecha 31 de octubre de 2003, comunicó ante la Administración la opción de acogerse a dichos beneficios fiscales, por lo que no procede tributación por el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2007.

g) Transacciones en moneda extranjera.—La Fundación no tiene operaciones en monedas diferentes al euro.

h) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.—Desde el ejercicio 1999 y hasta el ejercicio 2005, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales aportó anualmente 30.050.605,22 euros para la financiación de la Fundación en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros el 31 de julio de 1998 (véase Nota 1), correspondiendo a los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Las mencionadas aportaciones han sido desembolsadas para los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive.

En el actual «Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», es el «Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» quien debe aportar en dicho periodo, 280.000.000,00 de euros con una dotación anual de 40.000.000,00 euros (véase Nota 1). En virtud del Convenio firmado el 19 de marzo de 2007 entre la Fundación y el Instituto, éste no realizó ninguna aportación a la Fundación en el ejercicio 2006, contemplándose que las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 sean de 60.000.000,00 de euros respectivamente, para alcanzar los 120.000.000,00 de euros correspondientes al primer trienio del citado Plan.

Dichas aportaciones se consideran por parte de la Fundación como ingresos del ejercicio en que se conceden, de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Valoración 21.ª del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

i) Ayudas Monetarias.—La Fundación concede Ayudas Monetarias con el fin de dar cumplimiento a los Fines Fundacionales recogidos en sus Estatutos. Dichas Ayudas se materializan en la concesión de becas, premios y otras ayudas (véase Nota 1), mediante convocatorias públicas anuales. En aplicación del principio del devengo, las Ayudas Monetarias concedidas se contabilizan en el momento en que se aprueba la concesión por el importe total concedido.

Las cantidades reclamadas por reintegro de ayudas y asignaciones (por incumplimiento de las condiciones exigidas o cualquier otra causa) concedidas durante el periodo en cuestión, se contabilizan minorando el epígrafe de Ayudas Monetarias (Reintegro de Ayudas) de la cuenta de resultados adjunta.

La Fundación contabiliza como «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores» en la cuenta de resultados adjunta cualquier regularización o cierre de convocatorias de ejercicios anteriores.

j) Ingresos y gastos.—En general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. Inmovilizado

La Fundación no dispone de ningún elemento de inmovilizado, por lo que no existe Libro Inventario.

6. Inversiones financieras temporales

El saldo de este epígrafe recoge los intereses devengados en cuenta corriente y pendientes de abonar por las entidades bancarias a 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 8).

7. Otros deudores

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente

	Datos en euros
Deudores varios	10.003.250,00
Deudores beneficiarios por prestación	241.203,60
Deudores beneficiarios por prestación dudoso cobro	1.612.905,79
Provisiones para insolvencias	(1.612.905,79)
Administraciones públicas	40.230,56
	<hr/>
	10.284.774,16

«Deudores varios» recoge, básicamente, parte de la aportación económica anual del «Instituto para la reestructuración de la minería» (10.000.000,00 euros) correspondiente al ejercicio 2007 y pendiente de desembolso a 31 de diciembre de dicho ejercicio (véase Nota 4.h y 12.1).

«Deudores beneficiarios por prestación» recoge la cantidad pendiente de devolver por beneficiarios de Becas, Ayudas y Convenios, ante la renuncia o falta de justificación del aprovechamiento de las mismas.

En base a un estudio realizado por la Fundación, y siguiendo el principio contable de prudencia, la Fundación ha dotado en el ejercicio 2007 una provisión por insolvencias de 332.004,20 euros en cobertura de aquellos saldos que puedan resultar finalmente incobrables. Asimismo, se han recuperado insolvencias cubiertas con provisión por valor de 407.136,15 euros (véase Nota 12.6).

Según muestra el Balance de Situación adjunto, los deudores de dudoso cobro están provisionados en su totalidad.

«Administraciones públicas» recoge las retenciones practicadas en las liquidaciones de intereses de la cuenta corriente que la Fundación mantiene con una nueva entidad bancaria hasta la fecha en que la Fundación presentó a dicha entidad el certificado de la Agencia Tributaria en el que se acredita la opción del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley (véase Nota 4.f).

El 22 de febrero de 2008 la Fundación ha presentado una solicitud de ingresos indebidos por retenciones practicadas sobre intereses bancarios ante la Administración Tributaria.

8. Tesorería

Los fondos recibidos por la Fundación para el desarrollo de su actividad se encuentran depositados al 31 de diciembre de 2007 en dos cuentas corrientes en las siguientes entidades bancarias:

1. Banco Santander Central Hispano, obteniéndose una rentabilidad de EURIBOR a un mes minorado en 5 puntos básicos, si el saldo medio es superior a 6.010.121,04 euros, o minorado en 10 puntos básicos si dicho saldo medio es inferior a 6.010.121,04 euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2007 es de 2.771.016,07 euros.

2. Banca March, obteniéndose una rentabilidad de EURIBOR a un mes aumentado en 10 puntos básicos.

El saldo a 31 de diciembre de 2007 es de 29.514.260,49 euros

9. Fondos propios

La Dotación Fundacional de 6.010.121,04 euros fue realizada en el ejercicio 1998 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, según lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998.

La evolución de los fondos propios durante el ejercicio 2007 ha sido la siguiente:

	Datos en euros			
	Saldos al 31/12/2006	Adiciones	Trasposos	Saldos al 31/12/2007
Dotaciones Fundacional.	6.010.121,04	-	-	6.010.121,04
Remanente.	34.794.854,33	-	(37.696.873,23)	(2.902.018,90)
Excedente del ejercicio.	(37.696.873,23)	24.470.737,83	37.696.873,23	24.470.737,83
	3.108.102,14	24.470.737,83	0,00	27.578.839,97

Dotación fundacional.—Dado su objeto fundacional y carácter no lucrativo, la Fundación no tiene Capital Social ni, por consiguiente, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

10. Acreedores a corto plazo

Este capítulo del Balance de Situación adjunto recoge, principalmente, el saldo de la cuenta «Beneficiarios-Acreedores» por importe de 14.236.721,96 euros, que corresponde, básicamente, a las Ayudas, Becas y Convenios adjudicados en el ejercicio y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2007.

11. Situación fiscal

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Fundación se acogió a los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Todas las rentas obtenidas por la

Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la Ley 49/2002, en su artículo 6, apartado 1.º a) (derivadas de los ingresos por aportaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad), y en su artículo 6, apartado 2.º (derivadas de los ingresos por intereses).

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible.

	Datos en euros
Resultado contable antes de impuestos	24.470.737,83
Rentas exentas	(24.470.737,83)
Diferencias temporales	0,00
B.I. homogeneizada	0,00
B.I.H. ej. > tipo gravamen (10 %)	0,00
Cuota íntegra	0,00
Resultado antes de impuestos	24.470.737,83
Gastos por Impuestos de Sociedades	0,00
Resultado después de impuestos	24.470.737,83

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos de los últimos cuatro ejercicios.

12. Ingresos y gastos

12.1 Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.—En virtud del Convenio firmado entre la Fundación y el Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras el 19 de marzo de 2007, éste se compromete a realizar a la Fundación la aportación económica correspondiente al ejercicio 2007 de 60.000.000,00 euros.

Dicho ingreso ha sido registrado en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la Cuenta de Explotación adjunta.

A 31 de diciembre de 2007 quedaban pendientes de cobro 10.000.000,00 euros que han sido desembolsados el 10 de enero de 2008 (véase Nota 7).

12.2 Exceso de provisiones para riesgos y gastos.—La Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, ante la consulta realizada por la Fundación en relación con el tratamiento a efectos del I.R.P.F. de las becas concedidas, concluyó que a tales becas no les resultaba de aplicación la exención recogida en el artículo 7.j de la Ley del Impuesto, y por lo tanto, que las mismas debían ser sometidas al sistema de retenciones previsto en su Reglamento. La Fundación procedió en el ejercicio 2001 a realizar la regularización de la situación relativa a los programas anteriores, para lo que se había dotado una provisión de 300.506,05 euros, quedando al 31 de diciembre de 2001 una provisión por importe de 19.019,59 euros, que se ha mantenido sin variaciones hasta su cancelación el 31 de diciembre de 2007, al haber transcurrido el plazo de prescripción.

12.3 Ayudas Monetarias.—En este epígrafe están registrados los importes contabilizados como gasto de las ayudas adjudicadas por el Patronato de la Fundación, actualizados en función de la información existente en la Secretaría Técnica de la Fundación al 31 de diciembre de 2007, según el siguiente detalle:

	Datos en euros 2007
Becas:	
Becas AB 06-07	13.177.755,12
Becas C 06-07	39.441,45
Idiomas 06-07	3.715.774,31
Becas C 07-08	1.045.500,00
Devolución de becas	(210.231,89)
Total becas	17.768.238,99
Ayudas:	
Ayudas formación	16.737.458,00
Devolución ayudas	(144.973,00)
Total ayudas	16.592.485,00
Convenios:	
Convenios firmados	1.226.496,00
Total convenios	1.226.496,00

Los aspectos más destacados en el ejercicio 2007 en el apartado de Becas, han sido los siguientes:

El Patronato de la Fundación, en su reunión de fecha 20 de marzo de 2007, aprobó una adjudicación de 6.018 becas AB, lo que supuso adjudicar 370 becas menos (6 %): 152 becas tipo A y 218 becas tipo B, y un importe inferior de 0,8 M € con respecto a la convocatoria anterior. Por el contrario, subieron las notas de corte en 1,1 puntos en A (de 6,50 a 7,60) y 0,74 puntos en B (de 9,10 a 9,84).

La participación en la convocatoria fue un 2,41 % inferior (9.563 solicitudes en 05-06 frente a 9.333 en 06-07).

La adjudicación final después de revisiones y reasignaciones fue de 5.538 becas AB.

Con respecto a las becas C (convocatoria 07-08), en la reunión del Patronato celebrada el día 19 de julio de 2007, se aprobó adjudicar un total de 133 becas, siendo este número algo superior al de la adjudicación anterior. Cabe destacar aquí que se registró en esta convocatoria un aumento de la participación de casi un 9 % con respecto a la anterior.

Conviene indicar que, por las propias características de estas becas C (estudios en el extranjero), el lanzamiento de su convocatoria se produce un año antes que el resto (como se puede apreciar en el cuadro anterior) y el dato (€) que ahí aparece es una estimación que se realiza al hacer la adjudicación de becas.

No es posible aún, al no haber finalizado los cursos a la fecha de elaboración de esta memoria, disponer del dato relativo a la adjudicación final, pero sí se dispone del dato de adjudicación final de estas becas de la convocatoria 06-07 que, después de revisiones y asignaciones, fue de 95 becas.

En lo que se refiere a las becas de Idiomas, la aprobación de la adjudicación de esta convocatoria por el Patronato se produjo el día 20 de junio de 2007, siendo el número de becas inicialmente adjudicadas de 1.636, lo que supuso adjudicar 137 becas menos (8 %) que en la convocatoria anterior y un importe de 0,3 M €. La participación en la convocatoria fue un 2,41 % inferior (3.190 solicitudes en 05-06 frente a 3.113 en 06-07).

La adjudicación final de becas de Idiomas después de revisiones y reasignaciones fue de 1.544 becas de Idiomas.

El cierre de la convocatoria 2006/2007 se ha presentado y aprobado por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el día 5 de marzo de 2008.

Con respecto al Programa de Ayudas FORMIC, el número total de ayudas concedidas en esta convocatoria 2006/2007 ha sido de 209, inferior, por tanto, al número de propuestas seleccionadas en la convocatoria anterior, al disponer de un presupuesto considerablemente menor. Dichas ayudas fueron aprobadas en sendas reuniones del Patronato celebradas los días 19 de julio y 17 de octubre de 2007.

Por último, se han firmado en el ejercicio cuatro nuevos Convenios con las siguientes empresas:

Rioglass Solar, S. A., por importe de 345.600,00 euros.
Kerkus Metals, S. A., por importe de 291.936,00 euros.
Asturiana de laminados, por importe de 360.000,00 euros.
Laminados de Aller, S. A., por importe de 228.960,00 euros.

12.4 Personal.—La Fundación únicamente tiene una persona en plantilla, incorporada en el ejercicio 2002, con el cargo de Gerente. Las actividades relacionadas con la gestión de los programas de Becas, Ayudas y Convenios, así como la administración de la Fundación son realizadas por Infoinvest, S.A.

12.5 Servicios Exteriores.—Del total de los 1.780.893,91 euros que figuran en este epígrafe, 1.623.611,75 euros corresponden al servicio prestado por la sociedad Infoinvest.

Según el contrato de asistencia técnica firmado el 14 de febrero de 2002 y prorrogado con fecha 13 de diciembre de 2007, Infoinvest (filial 100 % de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), se compromete a ejecutar y coordinar los programas de Ayudas y Becas para las zonas mineras del carbón, así como prestar a la Fundación los servicios de gestión financiera y contable y de asesoramiento jurídico y fiscal. Dicho contrato se prorroga de forma tácita anualmente, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes.

El importe de los honorarios acordados se establece en función de la estimación de horas dedicadas por su personal especializado. Asimismo,

incluye la repercusión de aquellos gastos de funcionamiento, de equipos informáticos, inmovilizaciones materiales, etcétera, cuya utilización es necesaria para el desarrollo y cumplimiento de las actividades por parte del personal asignado a la Fundación por Infoinvest.

12.6 Variación de provisiones de la actividad.—El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es el siguiente:

	Datos en euros
Dotación provisión insolvencias	332.004,20
Becas	102.530,55
Ayudas	229.473,65
Provisión insolvencias de tráfico aplicadas	(407.136,15)
Becas	(400.882,30)
Ayudas	(6.253,85)
	(75.131,95)

12.7 Ingresos Financieros.—El epígrafe «Otros intereses» recoge los intereses generados por las dos cuentas corrientes bancarias con las que trabaja la Fundación (véase Nota 8).

La rentabilidad media de cada una de ellas ha sido del 3,82 % nominal anual (Banco de Santander), y del 4,37 % (Banca March) que se corresponden con las remuneraciones expresadas en la Nota 8.

12.8 Resultados Extraordinarios.

Gastos y pérdidas de otros ejercicios: Corresponden a los ajustes en las convocatorias de Becas y Ayudas realizados por la Fundación, lo que ha supuesto un mayor importe de gastos de 124.289,31 euros en el caso de las Ayudas y de 410.712,35 euros en el caso de las Becas.

Dichos importes corresponden a regularizaciones de la convocatoria de Ayudas 2004/2005, y a Becas cuyo reintegro fue reclamado por falta de justificación documental, principalmente, pero que finalmente fueron cumplimentados a los efectos necesarios establecidos en las convocatorias y aprobados debidamente por la gerencia y las personas designadas por ésta para su control y revisión justificativa.

Ingresos y beneficios de otros ejercicios: Corresponden fundamentalmente al cierre definitivo de la convocatoria de Ayudas 2005/2006 por importe de 1.071.077,41 euros.

13. Otra información

El cargo de Patrono se ejerce de forma gratuita, no percibiendo retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

La partida de gastos de personal de la cuenta de resultados adjunta corresponde al sueldo del Gerente de la Fundación tal y como se ha indicado en la Nota 12.4.

Durante el ejercicio 2007, y más concretamente en el Patronato celebrado el 20 de junio, se adoptó por unanimidad incorporar a los Estatutos Sociales de la Fundación un régimen de sustituciones según el siguiente acuerdo:

«En casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en su defecto, por el miembro del Patronato de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre aquellos de sus componentes designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.»

Asimismo, en el patronato celebrado el 5 de marzo de 2008, se acordó suprimir de la composición del Patronato al patrono representante de la S.E.P.I., e incluir en la composición del mismo un nuevo Patrono designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de tal forma que pasen a ser cuatro los Patronos designados por este Ministerio, y quedando el Patronato constituido por catorce miembros (véase Nota 1).

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A continuación se detalla la aplicación de los ingresos obtenidos por la Fundación a los fines fundacionales:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Diferencias	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (70 % según art. 27 Ley 50/2002)	Recursos destinados en el ejercicio	Diferencia (a compensar en cuatro ejercicios)	Recursos mínimos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio						
							2003	2004	2005	2006	2007	Total	
2003	31.453	1.623	29.830	20.881	30.546	9.665	20.881	-	-	-	-	-	20.881
2004	31.291	1.658	29.633	20.743	32.986	12.243	-	20.743	-	-	-	-	20.743
2005	30.623	1.723	28.900	20.230	42.131	21.901	-	-	20.230	-	-	-	20.230
2006	613	1.769	(1.156)	(809)	36.542	37.351	-	-	-	(809)	-	-	(809)
2007	61.026	1.867	59.159	41.411	34.688	(6.723)	-	-	-	-	34.688	-	34.688
Total	155.006	8.640	146.366	102.456	176.893	74.437	20.881	20.743	20.230	(809)	34.688	-	95.733

15. *Acontecimientos posteriores al cierre*

En la reunión del Patronato de la Fundación de 5 de marzo de 2.008, se aprobó el cierre de la convocatoria de becas AB y C e Idiomas 2006/07, y de la convocatoria de Ayudas 2005/06. En la misma reunión del Patronato, fue aprobada la adjudicación de la convocatoria 2007/08 de Becas AB.

Asimismo se aprobó la nueva convocatoria de becas C 08/09, siendo publicadas en BOE de fecha 8 de marzo de 2008 y en prensa el 9 de marzo de 2008.

El 6 de marzo de 2008 se ha firmado un Convenio entre la Fundación y el Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, en virtud del cual, éste prevé realizar durante el ejercicio 2008 una aportación de 60.000.000,00 de euros, para alcanzar los 120.000.000,00 de euros correspondientes al primer trienio del actual Plan de la Minería 2006-2012.

16. *Cuadro de financiación*

Aplicaciones	2007	2006	Orígenes	2007	2006
Recursos aplicados en las operaciones	0,00	37.696.873,23	Recursos procedentes de las operaciones . . .	24.451.718,24	0,00
Provisión para riesgos y gastos	0,00	5.852,03			
Total aplicaciones	0,00	37.702.725,26	Total orígenes	24.451.718,24	0,00
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento capital circulante)	24.451.718,24	0,00	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (dis- minución capital circulante)	0,00	37.702.725,26

Variación del capital circulante

	2007		2006	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	9.801.574,74	-	-	29.871.839,07
Inversiones financieras temporales	-	12.649,56	14.862,47	-
Tesorería	10.830.792,03	-	-	6.201.786,74
Acreedores C.P.	3.832.001,03	-	-	1.643.961,92
Total	24.464.367,80	12.649,56	14.862,47	37.717.587,73
Variación capital circulante	24.451.718,24			37.702.725,26

Conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones que se muestran en el cuadro de financiación

	Datos en euros	
	2007	2006
Resultado contable del ejercicio	24.470.737,83	(37.696.873,23)
Exceso de provisión para riesgos y gastos (19.019,59)		0,00
Recursos procedentes/aplicados de las ope- raciones	24.451.718,24	(37.696.873,23)

ANEXO I

Liquidación de los presupuestos de explotación y capital

Informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero de la fundación para el desarrollo de la formación en las zonas mineras del carbón

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria se emite el informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón para el ejercicio 2007.

El presente informe se ha elaborado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1006/2005, de 6 de abril, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria y en cumplimiento de la misma se presenta debidamente rubricado, junto con las cuentas anuales.

Como complemento a los anexos que acompañan a este informe, que resumen la información cuantitativa solicitada, y de acuerdo con el apartado segundo de la mencionada Orden, a continuación se exponen las líneas básicas de sus aspectos más significativos:

1. La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón no realiza programas de carácter plurianual:

1. Las convocatorias de becas y ayudas que lanza tienen carácter anual.

2. La información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital que se acompañan en el anexo I, de acuerdo con los modelos previstos en la Orden citada.

Asimismo se informa que durante el ejercicio 2007 no se han producido modificaciones de los presupuestos de explotación y capital.

3. Las subvenciones y aportaciones que recibe la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón tienen por objeto el cumplimiento de sus fines fundacionales, conforme a sus estatutos.

4. La Información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial. Se refleja en el anexo III.

6. La Fundación no ha suscrito contrato-programa.

6. Por lo que se refiere al cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se hace constar que no se han celebrado nuevos contratos. Únicamente se han realizado prórrogas de los existentes en años anteriores.

7. Información sobre el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, concurrencia y objetividad previstos en la Ley de Fundaciones:

2. a. No ha habido selección de personal, por lo que no procede.

b. La disposición dineraria de fondos sin contraprestación directa de los beneficiarios es la actividad principal de la Fundación. Los fondos se destinan a ayudas y becas y tienen por objeto el cumplimiento de sus fines fundacionales, conforme a sus estatutos, articulando para ello todos los medios que aseguren su correcta difusión, la participación de todos los posibles destinatarios y la concesión objetiva y fiel a los criterios marcados.

8. La Fundación no ha recibido garantías del sector público.

9. La Información sobre la evolución de los gastos de personal se recoge en el anexo V.

10. A la Fundación no le es aplicable el artículo 180.3 de la Ley de Patrimonio del Estado.

Madrid, 31 de marzo de 2008.

**FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
MODELO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE
EXPLOTACIÓN Y CAPITAL**

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria (**))

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	34.576.000,00	35.587.219,99	(1.011.219,99)	2,92	
650+651+652	Ayudas Monetarias	35.476.000,00	35.942.424,88	(466.424,88)	1,31	Mayor adjudicación de becas y ayudas
	Al sector público estatal con presupuestos estimativos	35.476.000,00	35.942.424,88	(466.424,88)	1,31	
	A otros					
653+654	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
(728)	Reintegro de ayudas y asignaciones	(900.000,00)	(355.204,89)	(544.795,11)	60,53	Menor devolución de becas y ayudas
	De ayudas monetarias	(900.000,00)	(355.204,89)	(544.795,11)	60,53	
	De otros					
600-6080-6090+ 610(*)+601+602- 6081- 6082-6091-6092+ 611(*)+612 (*)+607	APROVISIONAMIENTOS					
71	REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
64	GASTOS DE PERSONAL	86.000,00	85.496,00	504,00	0,59	
640	Sueldos y salarios	74.000,00	73.955,00	504,00	0,06	
642	Seguridad social a cargo de la empresa	12.000,00	11.541,00	45,00	3,83	
641	Indemnizaciones					
643	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones					
649	Otros					
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO					
682	De inmovilizado material					
681	De inmovilizado inmaterial					
680	De gastos de establecimiento					

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo.

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (**)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	OTROS GASTOS	1.894.000,00	1.780.893,91	113.106,09	5,97	
62	Servicios exteriores	1.894.000,00	1.780.893,91	113.106,09	5,97	Ahorro en costes
631+634-636-639	Tributos					
656+659	Otros gastos de gestión corriente					
690	Dotación al fondo de reversión					
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD	426.000,00	(75.131,95)	501.131,95	117,64	
693-793	Variación de las provisiones de existencias					
655+694-794	Variación de las provisiones de pérdidas de créditos incobrables a corto plazo	426.000,00	(75.131,95)	501.131,95	117,64	
695-795	Variación de otras provisiones de la actividad					
655+694-794	Variación de las provisiones de pérdidas de créditos incobrables a largo plazo					
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (POSITIVO)	23.018.000,00	22.640.541,64	377.458,36		
	GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS					
6610+6615+6620+6630+6640+6650(*)	Por deudas con entidades del grupo					
6611+6616+6621+6631+6641+6651(*)	Por deudas con entidades asociadas					
6613+6618+6622+6623+6632+6633+6643+6653+669(*)	Por deudas con terceros y gastos asimilados					
666+667(*)	Pérdidas de inversiones financieras					
	Amortización de gastos de formalización de deudas					
	Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados					
	Pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. no provisionadas					

(*) Excepto = Amortización de gastos de formalización de deudas; otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicadas; y pérdidas en inmovilizados financieros a largo plazo no provisionadas.

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (**)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS					
6963+6965+6966+697-7963-7965-7966-797	A largo plazo					
698+699-798-799	A corto plazo					
668	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO					
	RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (POSITIVO)	23.836.000,00	23.666.462,13	169.537,87		
	PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	535.704,14	(535.704,14)	100	
691-791	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial					
692-792	Variación de las provisiones de inmovilizado material					
6960+6961-7960-7961	Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.					
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial					
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material					
672+673	Pérdidas procedentes de cartera de control a l.p.					
674	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias					
678	Gastos extraordinarios		702,44	(702,44)	100	No presupuestado
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios		535.001,70	(535.001,70)	100	Devolución de becas y ayudas de convocatorias anteriores
	RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	23.836.000,00	24.470.737,83	(634.737,83)		
	IMPUESTOS					
630(*)+633-638	Impuestos sobre Sociedades					
	Otros impuestos					
	EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	23.836.000,00	24.470.737,83	(634.737,83)		
	TOTAL DEBE	60.818.000,00	62.384.919,92	(1.566.919,92)		

(*) Esta cuenta puede tener saldo acreedor.

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00	
720+721	Cuotas de usuarios y afiliados					
722+723	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00	
	De la Administración General del Estado (AGE)					
	De Organismos Autónomos de la AGE	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00	
	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
	Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
	De la Unión Europea					
	De otros					
725+726	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio					
	Otras subvenciones, donaciones y legados					
	De la Administración General del Estado (AGE)					
	De Organismos Autónomos de la AGE					
	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
	Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
	De la Unión Europea					
	De otros					
(658)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
700+701+702+703+704+705-708-709	VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
71	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
75	INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE					
752	Arrendamiento					
	Otros					

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
790	EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		19.019,59	(19.019,59)	100	Aplicación de provisión no presupuestada
74	OTRAS SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
	De la Administración General del Estado					
	De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
	Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
	De la Unión Europea					
	De otros					
73	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO					
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (NEGATIVO)					
	INGRESOS DE PARTICIPACIÓN EN CAPITAL					
7600	En entidades del grupo					
7601	En entidades asociadas					
7603	En entidades fuera del grupo					
	INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO					
7610+7620	De entidades del grupo					
7611+7621	De entidades asociadas					
7613+7623	De entidades fuera del grupo					

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	818.000,00	1.025.920,49	(207.920,49)	25,42	
7630+7650(*)	De entidades del grupo					
7631+7651(*)	De entidades asociadas					
7633+7653+769(*)	Otros intereses	818.000,00	1.025.920,49	(207.920,49)	25,42	Mayores saldos de tesorería y tipos de interés
766(*)	Beneficios en inversiones financieras					
	Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados					
	Beneficios en enajenación de inmovilizado a l.p.					
768	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO					
	RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (NEGATIVO)					
	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	1.339.979,84	(1.339.979,84)	100	
770	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial					
771	Beneficios en enajenación de inmovilizado material					
772+773	Beneficios en enajenación de cartera de control a l.p.					
774	Beneficios por operaciones con obligaciones propias					
775	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio					
778	Ingresos extraordinarios		788,43	(788,43)	100	No presupuestado
779	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		1.339.191,41	(1.339.191,41)	100	Cierre definitivo de las ayudas
	RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS					
	EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO					
	TOTAL HABER	60.818.000,00	62.384.919,92	(1.566.919,92)		

(*) Excepto: Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados y beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo.

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***). Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.

(*****). Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS					
Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de la dotación fundacional					
Gastos de emisión de deuda y otros gastos diferidos					
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO					
Inmovilizaciones inmateriales					
Bienes del Patrimonio Histórico					
Inmovilizaciones materiales					
Inmovilizaciones financieras					
Entidades del grupo					
Entidades asociadas					
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
Sector público estatal con presupuestos limitativos					
Otras inversiones financieras					
REDUCCIONES DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL					
APLICACIÓN DE EXCEDENTES					
Al Estado					
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
A otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Al sector público estatal con presupuestos estimativos					
A otros					

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(*****). Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO					
Préstamos del Estado					
Préstamos de Organismos Autónomos de la admón. Gral. Del Estado					
Préstamos de otros del sector público estatal con ptos. Limitativos					
Empréstitos y otros pasivos análogos					
De entidades del grupo					
De entidades asociadas					
Préstamos de otros del sector público estatal con ptos. Estimativos					
De otras deudas					
De proveedores de inmovilizado y otros					
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	25.000,00		25.000,00	100,00	No realizado
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD					
Créditos de la actividad a largo plazo					
Traspaso a corto plazo de deudas de la actividad					
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	23.811.000,00	24.451.718,24	(640.718,24)	2,69	
TOTAL APLICACIONES	23.836.000,00	24.451.718,24	(615.718,24)	2,58	

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	23.836.000,00	24.451.718,24	(615.718,24)	102,66	
Resultado del ejercicio	23.836.000,00	24.470.737,83	(634.737,83)	2,66	
Resultado antes de subvenciones	23.836.000,00	24.470.737,83	(634.737,83)	2,66	
Subvenciones netas a la explotación					
Variaciones de las provisiones		(19.019,59)	19.019,59	100	
Provisiones netas de inmovilizado (1)					
Provisiones netas para riesgos y gastos		(19.019,59)	19.019,59	100	Provisión aplicada
Amortizaciones					
Amortizaciones del inmovilizado					
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas					
Gastos e ingresos diferidos netos					
Diferencias de cambios netas de explotación					
Resultados en inmovilizado (2)					
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio					
Ajustes y diferimientos sobre el impuesto de sociedades					
Otros					
APORTACIONES					
Del Estado					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De otros					

(1) Incluidas las provisiones por inversiones financieras a largo plazo y las provisiones y pérdidas por deudas por operaciones de tráfico a largo plazo.

(2) Las pérdidas de créditos comerciales a l.p. se incluyen en la rúbrica "provisiones netas de inmovilizado".

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA					
Del Estado					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De la Unión Europea					
De otros					
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
Del Estado					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De la Unión Europea					
De otros					
DEUDAS A LARGO PLAZO					
Préstamos del Estado					
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Empréstitos y otros pasivos análogos					
De entidades del grupo					
De entidades asociadas					
Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De otras entidades					
De proveedores de inmovilizado y otros					

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO					
Inmovilizaciones inmateriales					
Bienes del Patrimonio Histórico					
Inmovilizaciones materiales					
Inmovilizaciones financieras					
Entidades del grupo					
Entidades asociadas					
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
Sector público estatal con presupuestos limitativos					
Otras inversiones financieras					
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS					
Entidades del grupo					
Entidades asociadas					
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
Sector público estatal con presupuestos limitativos					
Otras inversiones financieras					
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD					
Deudas de la actividad a largo plazo					
Traspaso a corto plazo de créditos de la actividad					
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
TOTAL ORÍGENES	23.836.000,00	24.451.718,24	(615.718,24)	2,58	

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ANEXO II
INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES Y OTRAS
APORTACIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	SUBVENCIONES DE CAPITAL (CUENTAS 130,131,132)							SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	
			SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO	DEUDAS A L/P TRANSFORMADAS EN SUBVENCIONES	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO		TRASPASOS		SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO (SUBGRUPO 74)
						AFFECTADAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD (CUENTAS 725, 726)	AFFECTADAS A ACTIVIDAD MERCANTIL (CUENTA 775)	IMPORTE	CONTRAPARTIDA		
					NO PROCEDE						
TOTAL											

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se deberá suministrar información sobre cualquier otra aportación recibida por la entidad (donaciones, legados...).

ANEXO III
INFORMACIÓN REGIONALIZADA DEL IMPORTE DE
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO MATERIAL E
INMATERIAL

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES⁽¹⁾

(Miles de euros)

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO X ⁽²⁾	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO X ⁽³⁾	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA EJERCICIO X ⁽⁴⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA EJERCICIO X
PAÍS VASCO ÁLAVA GUIPÚZCOA VIZCAYA Total PAÍS VASCO				
CATALUÑA BARCELONA GERONA LÉRIDA TARRAGONA Total CATALUÑA				
GALICIA LA CORUÑA LUGO ORENSE PONTEVEDRA Total GALICIA		NO PROCEDE		
ANDALUCÍA ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA Total ANDALUCÍA				

- (1) En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto no se cumplimentarán estas columnas. En caso que el Presupuesto de la Entidad esté incluido en un consolidado únicamente se remitirá la información a nivel consolidado.
(2) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyectos Nuevos a Iniciar en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(3) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyecto Iniciado antes del ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(4) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Prevista en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES⁽¹⁾

(Miles de euros)

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO X (2)	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO X (3)	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA EJERCICIO X (4)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA EJERCICIO X
PRINCIPADO DE ASTURIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS Total PRINCIPADO DE ASTURIAS				
CANTABRIA CANTABRIA Total CANTABRIA				
LA RIOJA LA RIOJA Total LA RIOJA		NO PROCEDE		
REGIÓN DE MURCIA REGIÓN DE MURCIA Total REGIÓN DE MURCIA				
COMUNIDAD VALENCIANA ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA Total COMUNIDAD VALENCIANA				
ARAGÓN HUESCA TERUEL ZARAGOZA Total ARAGÓN				

- (1) En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto no se cumplimentarán estas columnas. En caso que el Presupuesto de la Entidad esté incluido en un consolidado únicamente se remitirá la información a nivel consolidado.
(2) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyectos Nuevos a Iniciar en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(3) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyecto Iniciado antes del ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(4) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Prevista en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES⁽¹⁾

(Miles de euros)

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO X (2)	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO X (3)	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA EJERCICIO X (4)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA EJERCICIO X
CASTILLA-LA MANCHA ALBACETE CIUDAD REAL CUENCA GUADALAJARA TOLEDO Total CASTILLA-LA MANCHA				
CANARIAS LAS PALMAS TENERIFE Total CANARIAS				
NAVARRA NAVARRA Total NAVARRA		NO PROCEDE		
EXTREMADURA BADAJOZ CÁCERES Total EXTREMADURA				
ISLAS BALEARES ISLAS BALEARES Total ISLAS BALEARES				
MADRID MADRID Total MADRID				

(1) En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto no se cumplimentarán estas columnas. En caso que el Presupuesto de la Entidad esté incluido en un consolidado únicamente se remitirá la información a nivel consolidado

(2) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyectos Nuevos a Iniciar en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

(3) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyecto Iniciado antes del ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

(4) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Prevista en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES⁽¹⁾

(Miles de euros)

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO X (2)	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO X (3)	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA EJERCICIO X (4)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA EJERCICIO X
CASTILLA-LEÓN ÁVILA BURGOS LEÓN PALENCIA SALAMANCA SEGOVIA SORIA VALLADOLID ZAMORA Total CASTILLA-LEÓN				
CEUTA CEUTA Total CEUTA		NO PROCEDE		
MELILLA MELILLA Total MELILLA				
TOTAL REGIONALIZADO				
NO REGIONALIZABLE NO REGIONALIZABLE Total NO REGIONALIZABLE				
EXTRANJERO EXTRANJERO Total EXTRANJERO				
TOTAL GENERAL				

(1) En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto no se cumplimentarán estas columnas. En caso que el Presupuesto de la Entidad esté incluido en un consolidado únicamente se remitirá la información a nivel consolidado

(2) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyectos Nuevos a Iniciar en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

(3) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyecto Iniciado antes del ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

(4) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Prevista en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

ANEXO IV
INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE
LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA
PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

a)

PROCEDIMIENTO (1)	Importe total (3)	Nº de contratos (4)
Subasta (total)		
▪ abierta		
▪ restringida		
Concurso (total)		
▪ abierto	NO PROCEDE	
▪ restringido		
Procedimiento negociado (total)		
▪ contratación menor		
▪ resto (2)		
* con varias ofertas		
* con oferta única		
TOTAL		

(1) La entidad reclasificará las contrataciones efectuadas de acuerdo a su naturaleza (y al margen de la terminología utilizada por la propia entidad) de acuerdo con las siguientes descripciones:

- Procedimiento abierto: cualquier interesado puede presentar una proposición al haber sido objeto de la debida publicidad. Aplicable a subastas y concursos.
- Procedimiento restringido: solo podrán presentar una proposición los empresarios previamente invitados. Aplicable a subastas y concursos.
- Subasta: la adjudicación se realizará, de acuerdo con parámetros establecidos en una convocatoria previa, teniendo en cuenta exclusivamente la oferta económica presentada.
- Concurso: la adjudicación se realizará, de acuerdo con parámetros establecidos en una convocatoria previa, teniendo en cuenta aspectos tanto técnicos como económicos.
- Procedimiento negociado: el gestor adjudicará la contratación a la empresa que considere más conveniente, sin necesidad de realizar actuaciones previas. Podrá realizarse con solicitud de ofertas a varias empresas (procedimiento negociado con ofertas) o sólo a una (sin ofertas).
- Contratación menor: supuesto de procedimiento negociado aplicable a aquellos contratos cuya cuantía no exceda de determinado importe.

(2) Procedimientos negociados de importe superior al límite establecido para la contratación menor.

(3) Importe (en millones de euros con un decimal sin redondeos) de los contratos adjudicados durante el ejercicio, (se indicará el importe total por el que se haya realizado la adjudicación, al margen de cuando se vaya a realizar la prestación o el pago).

(4) Número de contratos adjudicados en el ejercicio.

ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

1. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL GASTO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa variación de (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa variación de (n/n-1) x 100
(1) Gasto de personal (*) en convenio.....	82	83	1,22	85	2,4
fuera de convenio.....	82	83	1,22	85	2,4
(2) Plantilla media	1	1		1	
(1)/(2) Gasto medio de personal (*) en convenio.....	82	83	1,22	85	2,4
fuera de convenio.....	82	83	1,22	85	2,4

(*) especificar moneda y magnitud

2. ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN EL GASTO DE PERSONAL RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

Concepto	Importe (*)
Incremento retributivo autorizado	2,36
+Altas	
-Bajas	
+Promociones	
±Otros (**)	
=Variación del Gasto total de personal	2,36

(*) especificar moneda y magnitud

(**) especificar

3. ALTAS Y SISTEMA DE SELECCIÓN

Sistemas de selección	Efectivos
1. Con convocatoria pública:	
2. Sin convocatoria pública.	NO PROCEDE
Total altas del ejercicio	

4. BAJAS E INDEMNIZACIONES

Concepto	Valor
Nº de bajas en el ejercicio con derecho a indemnización.....	
sin derecho a indemnización.....	
Indemnizaciones fijadas judicialmente Número.....	
Importe (*).....	NO PROCEDE
Indemnizaciones por despido Número.....	
Importe (*).....	
Importe medio de indemnización(*).....	
Importe de la indemnización mas alta.....	

(*) especificar moneda y magnitud

5. OTRA INFORMACIÓN

Concepto	Valor
Gasto de personal /Ingresos de explotación (70,73,74,75,790)	4,5
Ingresos de explotación (70,73,74,75,790)/plantilla media x 100	19,02
Servicios de profesionales independientes (623)/Gasto de personal	(1)
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	

(*) especificar moneda y magnitud

(1) 19,71 incluido contrato de prestación de servicios con Infoinvest.

(1) 0,73 excluido el contrato con Infoinvest.